



Atención de emergencias para pacientes oncológicos

Una emergencia es una situación crítica donde la integridad o vida de una persona está en riesgo inminente, por lo que requiere atención inmediata. En el caso de pacientes oncológicos, una emergencia puede surgir debido a la progresión de la enfermedad o por complicaciones derivadas del tratamiento médico.



¿Cuáles son las señales de emergencia?

- Sangrado inusual o hemorragia abundante.
- Persistencia de dolor de cabeza a pesar del tratamiento.
- Dificultad severa para respirar.
- Presencia de vómitos y/o fiebre persistente después de recibir quimioterapia, y que no ceden al tratamiento.
- Otras circunstancias no relacionadas con el cáncer, como accidentes u otros eventos, que puedan presentarse en la población, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas (Según la Ley de Emergencias N° 27604). En estos casos se realiza solo estabilización y luego se refiere al paciente a su establecimiento de salud.



¿Cómo se determina la prioridad de atención a los pacientes de emergencia?

En el Servicio Médico de Emergencia, se utiliza el Sistema de Triage Manchester (STM), una escala internacional que establece prioridades para la clasificación y priorización de atención a pacientes de emergencia, según su nivel de riesgo de salud, permitiendo gestionar su atención de manera adecuada.

| | |
|---------------|--|
| Prioridad I | Paciente en condición de salud grave, con riesgo de vida. Requiere atención inmediata. |
| Prioridad II | Muy urgente, existe riesgo de vida. El paciente debe ser atendido cuanto antes. Demora de asistencia médica hasta 10 minutos como máximo. |
| Prioridad III | Urgente. No se considera emergencia, pero el paciente necesita evaluación. Demora de asistencia médica hasta 60 minutos como máximo. |
| Prioridad IV | Poco urgente. El paciente puede aguardar por atención o ser derivado a Consultorio Externo. Demora de asistencia médica hasta 120 minutos como máximo. |



¿Qué días atiende el Servicio de Emergencia del INEN?

- La atención es todos los días las 24 horas, incluyendo domingo y feriados.
- Para ingresar, el paciente acompañado de un familiar debe dirigirse a la puerta N° 2 del INEN, ubicado en la Av. Angamos Este N° 2520, distrito de Surquillo, Lima (Entre la Av. Angamos Este y Av. Aviación, frente al coliseo Dibós). El Servicio de Emergencia se encuentra en el primer piso, al costado de la capilla.
- En caso de necesitar una camilla o silla de ruedas, se puede solicitar al personal de seguridad en la puerta de ingreso.

Servicio de Emergencia - Dpto. de Medicina Crítica

¿Cuáles son los pasos para la atención de emergencias en el INEN?

Una vez que el paciente ingresa al Servicio de Emergencia, la atención se da en tres etapas de intervención médica:



Paciente en etapa de evaluación

- El paciente es recibido en el Servicio de Emergencia. Previamente el personal de seguridad llena la ficha de datos de ingreso del paciente (apellidos y nombres, número de DNI y de historia clínica), así como del familiar responsable (número de DNI y teléfono) la cual se entrega al profesional de turno del servicio.
- Si el médico determina que se requiere mayores estudios de apoyo al diagnóstico o tratamiento, el paciente pasa a observación.
- El médico informa al paciente y a su familiar sobre su estado de salud.
- Si el médico determina el alta, brindará las indicaciones y receta, recomendando la continuación de sus controles en su consultorio de especialidad.
- El paciente recibe el alta.



Paciente en etapa de observación

- Después de la evaluación en triaje, el médico determina que el paciente debe permanecer en sala de observación, donde se monitorizan sus signos vitales y se continua con los cuidados correspondientes.
- Se indican estudios de apoyo al diagnóstico, como exámenes de laboratorio y radiodiagnóstico, entre otros.
- Durante el horario establecido, el médico informa al familiar sobre el estado de salud del paciente y respecto a la necesidad de su continuidad en evaluación en el servicio.
- El paciente espera su reevaluación según lo determine el médico.
- Según los resultados obtenidos, el médico decide si el paciente queda hospitalizado o se va de alta.
- Si el paciente recibe el alta, deberá esperar las indicaciones médicas, como la receta y las instrucciones para seguir controles en su consultorio de especialidad.



Paciente en etapa de hospitalización

- Tras la evaluación y los resultados de los exámenes de apoyo al diagnóstico, el médico determina que el paciente debe permanecer en condición de hospitalizado.
- Según las necesidades de atención y la disponibilidad, el paciente puede ser trasladado a un área de hospitalización en Emergencia, a un piso de hospitalización, o a una unidad crítica.
- Si el paciente es hospitalizado en Emergencia, el familiar o apoderado debe retirar los objetos personales y llevar útiles de aseo como jabón líquido, shampoo, pañales, toalla, vaso y papel toalla; que se entregarán al personal de enfermería.
- Las recetas médicas se entregan todos días a partir de las 9:00 a.m.
- El médico informa diariamente al familiar sobre el estado de salud del paciente y determina si debe continuar hospitalizado en ese servicio, ser trasladado a piso o recibir el alta.
- De acuerdo con las normas sanitarias, las visitas en emergencia están restringidas; excepcionalmente, según sea la condición del paciente, podría permitirse el ingreso de un familiar.
- Si el médico indica hospitalización en piso, el familiar deberá seguir las instrucciones del personal.
- Si el médico decide dar de alta al paciente, el familiar debe esperar las indicaciones médicas, incluyendo la receta y las instrucciones para seguir sus controles en su consultorio de especialidad.

Al concluir la atención de emergencia, el familiar o el paciente deben completar los siguientes trámites, para ello deben tener en cuenta lo siguiente:

- El familiar gestionará la papeleta de salida través del Módulo de Hospitalización. Esta papeleta debe ser entregada al personal de enfermería para recibir las indicaciones finales para el paciente.
- Si el paciente cuenta con Seguro Integral de Salud (SIS), debe dirigirse a admisión y reportar sus datos. Todos los pagos estarán cubiertos.

Servicio de Emergencia - Dpto. de Medicina Crítica



¿Se puede visitar a los pacientes en el Servicio de Emergencia?

Las visitas en el Servicio de Emergencia están restringidas según las normas sanitarias; sin embargo, excepcionalmente, cuando el estado del paciente lo permita, los familiares directos (padres, hijos, hermanos) podrán visitarlo bajo autorización del personal del servicio en los siguientes horarios referenciales:

❖ **Mañana:** 11:30 a.m. a 1:00 p.m., permitiéndose dos personas por un máximo de 10 minutos cada una.

❖ **Tarde:** 3:00 p.m. a 5:00 p.m. permitiéndose dos personas por un máximo de 10 minutos cada una.

❖ **Noche:** según indicaciones del personal de servicio.

❖ En el caso de pacientes pediátricos el acompañamiento es permanente.

- Al ingresar a la visita, es obligatorio lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol gel. Además; se debe poner la bata de protección antes de acercarse al paciente.
- Está prohibido traer alimentos y/o administrar medicamentos sin autorización previa del médico responsable.



¿Cuál es el horario de información a familiares sobre el paciente en Emergencia?

- Todos los días, de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., un médico especialista correspondiente al paciente informará sobre las incidencias y el estado clínico del paciente.
- El médico de guardia se pondrá en contacto con los familiares para informar sobre el estado de salud del paciente, a partir de las 2:00 p.m. en adelante, sólo si el caso lo requiere.
- Si hay dudas, es importante preguntar al médico en el momento de recibir la orientación.
- Para garantizar la confidencialidad del paciente, no se proporciona información por vía telefónica.